Casablanca
Municipalidad
con su gente

DECRETO ALCALDICIO Nº 2336

Casablanca, 31 de Julio 2012

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 2294, de fecha 25 de Julio del 2012, que Autorizo al Funcionario Municipal Don **LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ,** Cedula de Identidad Nº 07.753.215 – 3, para que Asista al Segundo Seminario de la Ley 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la gestión Pública, en la Ciudad de Viña del Mar.

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

2.- Lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley 19.280 de fecha 16.2.1993.-

3.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confiere la Ley Nª 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- Desígnese a la funcionaria de planta Doña: **MARIA TERESA SALINAS VEGAS,** Cedula de Identidad Nº 06.657705 – 9, Directivo, Grado 09°, a Secretaria Municipal (S) por el día 31 de Julio del 2012

II.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
SECRETARIO

María Teresa Salinas Vegas
Secretaria Municipal (S)
I. Municipalidad de Casablanca

I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA

Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
I. Municipalidad de Casablanca

ADMINISTRACION MUNICIPAL
CASABLANCA

SAA